Y luego el dicho gomes de molina dixo que ponia e puso la primera
ynacion de las dichas terçias desta ciudad en quinientas e un mill (mrs)
e cada uno de los dichos tres años los dichos

Y luego el dicho maestre fr platero dixo que ponia e puso las dichas
terçias cada una de las catorze ffrasones dellas en quinientas e un
mill e dozientos (mrs) e cada uno de los dichos tres años ts los dichos

Y luego maestre martin de plazenaa vizcaino abitante en esta
ciudad dixo que ponia e puso las catorze ffrasones de las
dichas terçias cada una de las dichas ffrasones en quinientas e dos
mill mrs e cada uno de los dichos tres años con las dichas condiciones
ts los dichos e fernando de leon e miguel gomez de alcaraz vezinos
de lorca

Y luego el dicho pregonero con los pregones publicamente e cada una de
las dichas terçias cada una dellas por si por los dichos tres años
y con las dichas condiciones con la dicha postura de los quinientos
e dos mill mrs cada una ffrasion cada año e no con otro quien puso e ts los dichos

Y luego los dichos señores tomaron e dispuzieron bien e segun
ya fuyde e no aver quien puso e dixeron que mandavan e mandaron
ffrmar las dichas terçias desta ciudad en el mayor e mas
dellas por los dichos tres años de primero ffrmado e las quales
se ffrmaron con corrien de la cada una dellas por si con el
dicha postura de las quinientos e dos mill mrs que tiene puesto el dicho
maestre martin vizcaino e la dicha ffrasion e cada uno de los dichos tres años
e el dicho maestre martin de plazenaa vizcaino por los dichos
quinientos e dos (m) e mrs cada una de las dichas catorze ffrasones de
dichas terçias e cada uno de los dichos tres años como en mayor
pregon conforme a las dichas condiciones e de suso contenidas
pregonadas e el dicho maestre martin vizcaino e fernando de alava e fernando
enriquez el dicho primero ffrmaron de cada una de las dichas catorze ffrasones segun
e de suso se contiene e lo firmo de su nombre. ts los dichos

Ante mi
Martin de
Plazenaa

Ante mi